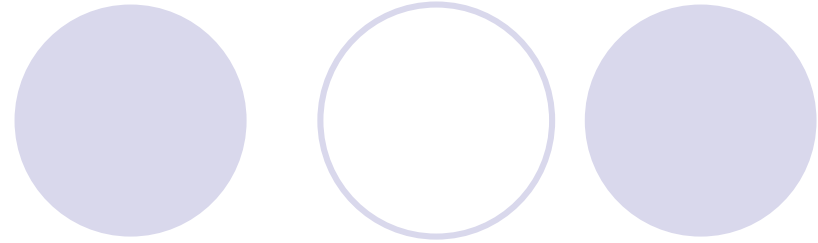


PLAN DE FORMACIÓN PARA LA CONVERGENCIA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES):

Elaborado a petición del Vicerrectorado de Calidad y
Convergencia Europea por el ICE de la Universidad de
Murcia
Unidad de Formación Inicial

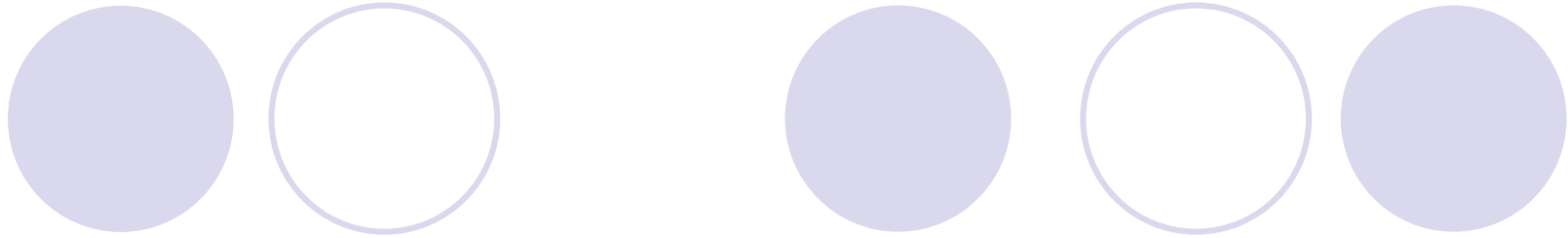
Nuevas demandas, nuevas funciones



- La universidad humboldtiana,
- ¿está respondiendo a sus ideales fundacionales de servir a la sociedad con la creación del conocimiento y formación de profesionales?
- No parece que ni la creación de conocimiento ni, sobre todo, esté a la altura de las necesidades de la diversidad y complejidad profesional de la sociedad del conocimiento

La situación actual de las universidades

- Burocratizadas,
- transmisoras de un conocimiento científico altamente condicionado por el academicismo y a veces la rutina,
- éstas se encuentran limitadas y condicionadas para exhibir los niveles de calidad que requiere la competitividad social actual.
- Calidad y liderar la sociedad del conocimiento son, además, dos nuevos requisitos de EEES.



- Afrontar con garantía de éxito los retos actuales ante un mundo globalizado y competitivo con EE. UU., Japón y otros entornos circundantes
- exige **adoptar un sistema educativo superior europeo**
- **dotado de rasgos comunes,**
- **de transparencia y**
- **de calidad acreditada** que optimice nuestras posibilidades de éxito.



Planteamiento de Bolonia

- En ese sentido, se han planteado desde Bolonia, Praga, Berlín cambios urgentes y comunes en el sistema universitario europeo referido a Títulos, Grados, y currículo así como la generalización de un nuevo sistema de planificación docente: los ECTS.

La formación de los nuevos titulados

- no sólo han de adaptarse a las exigencias sociales,
- productivas y
- tecnológicas del momento actual.
- Han de hacerlo también a los requisitos del **perfil de un nuevo alumno** que ha de mantener una
- **permanente capacidad de aprendizaje y**
- **adaptación a lo largo de la vida** y todo ello en
- **un contexto de masificación creciente de las universidades.**

Tales exigencias invocan un nuevo perfil de profesor universitario.

- La docencia universitaria ha de cambiar;
- ha de ser eficiente y adecuada al perfil de los alumnos de la época actual y
- a las exigencias a que éstos han de responder personal y profesionalmente en el momento actual.
- La docencia asume así un papel autónomo entre las funciones universitarias, con sentido propio, y progresivamente más importante entre las funciones de la Universidad de hoy y
- sus profesores han de estar altamente preparados para desempeñar competentemente estas funciones.

Las universidades han de otorgar un papel central a la formación de su personal

- En particular de su **profesorado** y
- **líderes institucionales** para lograr que adquieran los conocimientos y competencias básicos para el desempeño de las nuevas misiones de la Universidad.
- Europa, a partir de Bolonia, se ha dado una cita final en el 2010 cuyo proceso ya iniciado en España requiere intensificar contenidos y ritmo en los próximos años.

Plan de Formación para Convergencia al EEES

- tanto teórico
- como práctico
- incluye modalidades y metodologías diversas
- orientadas hacia la mejora de la calidad y
- la adquisición de nuevas competencias acordes a nuevos cometidos de la docencia.

El presente Plan se articula en diversas fases

- Fase de sensibilización e información
- Fase de formación
- Fase de aplicación
- Que pueden desarrollarse de forma simultánea o sucesiva según las necesidades de los destinatarios de dicha formación
- Así pues, a continuación se detallan las fases del Plan con especificación de duración y contenido:

Fase de información y sensibilización.

- Tendrá por objeto esta fase transmitir la información básica a todo el profesorado y
- suscitar las actitudes elementales de participación e implicación
- haciéndoles conscientes de que los cambios les afectarán de cualquier manera.
- Procurará esta fase que todo profesor tenga toda la información necesaria de partida y
- homogeneizar el nivel informativo de toda la universidad.

Para la primera Fase de Sensibilización e Información.




- El objetivo es llegar a todos y cada uno de los profesores y el colectivo adicional que se determine (sector del PAS u otros) como diana de esta acción.

Para ello se establecen dos clases de acciones:

- **A. Talleres/conferencias informativas:**

- Taller de contenido informativo de 4 horas en los que se presentarán con claridad y de manera práctica y sencilla para presentar

- **Los principios y términos implicados en la Convergencia al EEES** incluyendo la edición de un glosario de términos cuyas implicaciones y modificaciones han de abordarse inmediatamente tanto a nivel general como a nivel de cada titulación y materia disciplinar (2 horas).



○ Las implicaciones para la función de la docencia y su aplicación a la actividad concreta de los profesores:

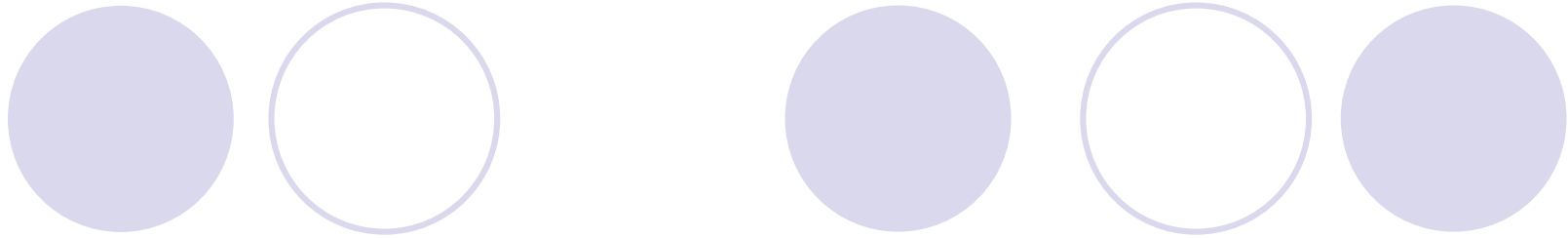
- ECTS,
- Enseñanza por competencias,
- Evaluación,
- elaboración de guías docentes,
- nueva relación entre tiempo-contenidos-actividades-aprendizaje de los alumnos (2 horas)

B. Jornadas sobre Docencia Universitaria

- El ICE dedicará las próximas Jornadas (febrero) así como otras posibles en el mes de abril y las de los próximos años durante la duración de este Plan a este tema
- y potenciará la presencia de expertos externos
- y al mismo tiempo al impulso de grupos internos de trabajo en nuestra universidad.

C. Actividades de Innovación y mejora de grupos de profesores

- Tanto las ponencias como las actividades de estos grupos se orientarán a:
 - i. Información de las modificaciones aprobadas y/o llevadas a cabo en las titulaciones por efecto de la Convergencia, Decretos, Resoluciones, Declaraciones, borradores, Libros Blancos, proyectos.
 - ii. Buenas prácticas llevadas a cabo por universidades que cuentan con experiencia previa.



- iii. Modificaciones pendientes, expectativas de normativas, dedicación del profesorado
- iv. Experiencias relevantes llevadas a cabo en el ámbito del EEES tales como
 - Analizar y aplicar los resultados de los Libros Blancos,
 - comunicaciones de las titulaciones de la UMU que se hayan podido llevar a cabo o estén en proyecto de llevarse en ese sentido

V. Actuaciones concretas para la mejora y la Calidad en relación con el EEES:

- Guías docentes; cómo llevarlas a cabo; presentación de casos y ejemplos:
- ECTS. Sus implicaciones desde la planificación de asignaturas: contenidos; actividades de alumnos, métodos de evaluación, etc.
- Experiencias de Innovación en este ámbito llevadas a cabo en nuestra universidad, otras universidades, Tuning Project, etc.
- Con este fin se presentará la I Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente por el ICE y/o Vicerrectorado correspondiente.


D. Apoyo a las propuestas de mejora hacia la Convergencia al EEES de los Centros.

- Esta fase que se extenderá indefinidamente hasta el 2007 dependiendo de
 - **las necesidades,**
 - **la demanda y**
 - **el nivel de desarrollo de los planteamientos normativos para la adaptación.**
- Consistirá este tipo de acción en el **análisis**, en el marco de las titulaciones que lo soliciten y/o sus juntas de evaluación interna, **de las medidas de mejora** de la docencia previstas en sus evaluaciones y planes de mejora;
- Así como **preparar un plan de formación específico, viable y efectivo**, para afrontar las medidas previstas en los citados Planes de mejora.



La metodología de trabajo será:

- **Reuniones de trabajo, sobre demanda de las titulaciones, del personal experto gestionado por el ICE** con los profesores implicados y/o con los Comités de Evaluación y la Unidad de Calidad para establecer un Plan adecuado a los planteamientos de cada centro.

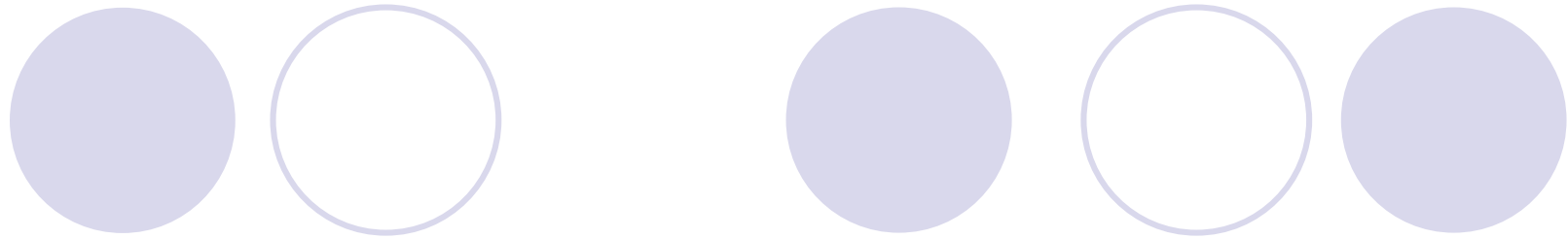
- 
- Elaboración del Plan de Formación de la titulación o grupo de profesores (sea de toda la titulación, sea un grupo de materias de una titulación, sea de una misma materia).

Algunas de las acciones de formación podrían ser:


○ **Formar en cada titulación que lo requiera uno/dos asesores propios (de su centro) como expertos** en las transformaciones de la Convergencia:

○ uno, en los aspectos técnicos de ECTS;

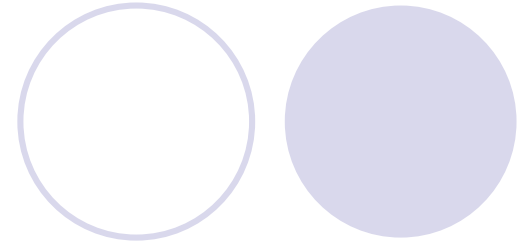
○ otro, en las implicaciones educativas, planificación, guías docentes, tutoría, etc. cuyas funciones serían supervisar, apoyar y ser mediadores en los planteamientos de cambio o mejora que hagan profesores, grupos de profesores, el centro, departamentos, etc.



- Formar grupos de trabajo de profesores por disciplinas (donde haya varios)
- Elaborar guías docentes
- Plantear técnicas de evaluación en el contexto del EEES.
- Formación en metodologías activas diversificadas
- Formación en trabajo en grupo

- 
- Apoyo a equipos directivos en la planificación del cambio de la titulación, de nuevas metodologías, o de acciones de mejora.
 - Apoyo y formación a los líderes institucionales ante la Convergencia:
 - Directores de Centro
 - Directores de Departamento
 - Otros cuadros intermedios
 - Apoyo a Centros y/o Facultades que hayan sido pioneras y que necesitan y requieran reconocimiento de experiencias similares e intercambio con sus promotores.

Esta actividad estará dirigida principalmente al profesorado



- Podría orientarse a algún otro sector específico de personal (Cuadros medios, responsables de servicios, etc.).
- El criterio de intervención ha de ser la de las titulaciones y centros como Unidad de acción y
- preparar y pensar las actividades para los profesores de cada titulación o grupo de profesores



Duración de estas fases

- **1. Fase de sensibilización e información:**
Todo el curso académico: desde ahora hasta junio 2005.
- Sin embargo, como el nivel inicial de información no es homogéneo en todos los centros y profesores se han de superponer simultáneamente **acciones específicas de formación** para destinatarios, centros o profesores, específicas de formación más avanzada según los requisitos de la demanda.



2. Fase de formación

- Esta fase puede iniciarse desde este momento con profesores y centros avanzados en el conocimiento del EEES y se prolongará con carácter general hasta final del curso académico 2004-2005 (septiembre 05).



3. Fase de aplicación.

- Esta fase se puede iniciar desde este momento con profesores y/o titulaciones avanzados en los mecanismos de cambio de la Convergencia al EEES (de momento de manera muy limitada) y puede prolongarse hasta el 2007 con carácter general para todos los grupos interesados.